

EL TRABAJADOR FUE CONTRATADO POR LA FIRMA DURANTE NUEVE AÑOS

Condenan a supermercado por maltrato a un cajero

La empresa deberá abonar 500 mil pesos a un empleado a quien se persiguió y hostigó duramente por su condición de homosexual.



Una cadena de supermercados fue condenada a pagar medio millón de pesos a un cajero que fue maltratado por ser homosexual y sufrió un daño psicofísico porque le gritaban que se iba a ir "al infierno" y era igual que un "violador".

El fallo de la Cámara Nacional del Trabajo fue dictado contra INC SA (Carrefour) y también alcanzó a la Aseguradora de Riesgos de Trabajo (ART) SMG por considerarse que no cumplió con su deber de controlar el ambiente laboral.

El empleado que inició la demanda declaró que ingresó a trabajar al supermercado el 13 de octubre de 2001 y cumplió tareas de supervisor de caja durante nueve años.

Un grupo de compañeros que fueron citados como testigos dieron cuenta de la "perversidad" con que era tratado el hombre y coincidieron en cuanto a que había una "predisposición maliciosa" en su contra.

Relataron que le asignaban tareas de todo tipo y aumentaban sus responsabilidades, al punto que excedían su verdadera función en la empresa, todo mientras se referían a él como "la" y luego decían su nombre.

Según el fallo difundido por el portal judicial Eldial.com, las camaristas Estela Milagros Ferreirós y Beatriz Fontana remarcaron que fue "alarmante" la descripción que realizó el testigo C. acerca de un episodio ocurrido en pleno trabajo.

"Hubo una discusión importantísima que fue con VQ, que fue un griterío puro de ella diciéndole que no

era hombre delante de todas las cajeras, de todo el mundo, en caja central donde estaban todos", subrayaron las juezas.

Aseguraron que esa persona que trabajaba con él "le dijo que se iba a ir al infierno por su condición sexual, que no era hombre, que no era persona, que tenía el mismo pecado de un asesino o un violador ante los ojos de Dios, que no tenía perdón de Dios. En efecto, no tengo duda que el factor laboral así descrito, pinta un escenario agresivo, constante en esa agresividad expuesta, que aparece como hilo conductor a la desestabilización de cualquier persona", sostuvo la jueza. «

Adopción



Igualitario

El primer trámite de adopción por parte de un matrimonio igualitario comenzó a sustanciarse en los Tribunales de Rosario y la pareja integrada por dos hombres jóvenes aguarda la determinación de la Justicia de Familia.